



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Adjudicaciones contractuales*

Al efecto de dar cumplimiento a los artículos 151.4 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se hacen públicas las siguientes adjudicaciones y formalizaciones de contratos:

1.º Contrato de servicios licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para mantenimiento de zonas verdes y jardines en Melgar de Fernamental (expte. 47/2017), adjudicado mediante Decreto 16/2017, de 22 de marzo de 2017, y formalizado el 23 de marzo a Amytis Sociedad Cooperativa, hasta el 30 de septiembre de 2020, por un importe total de 69.454,00 euros (sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros).

2.º Contrato de servicios licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad (expte. 43/2017), licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2017, habilitada por el Pleno del Ayuntamiento y formalizándose contrato el 12 de mayo de 2017, por un importe total de 34.848,00 euros (treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho euros) por un plazo de cuatro años con posibilidad de prórroga por otros dos a D. José Antonio Fernández Fernández.

Contra la adjudicación y/o formalización de los contratos reseñados en los puntos uno y dos podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante Alcaldía en el expediente 47/2017 y ante la Junta de Gobierno en el expediente 43/2017, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente o interponer (contra cualquiera de los actos que se publicita) recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Melgar de Fernamental, a 12 de mayo de 2017.

El Alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández